

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 912/21

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE PINARES

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Convocado concurso de méritos para la provisión con carácter interino del puesto de trabajo de secretaría de este Ayuntamiento, al no estar ocupado por la titular del mismo, por los motivos previstos legalmente.

Aprobadas dichas Bases reguladoras y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila número 67 de fecha 9 de abril de 2021.

En fecha 14 de abril de 2021, se incorpora al puesto de trabajo objeto de la presente convocatoria, la funcionaria titular.

En virtud de las competencias atribuidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y de lo establecido en el Decreto 32/2005, de 28 de abril, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, por el que se regulan los procedimientos de selección de funcionarios interinos para la provisión temporal de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

RESUELVO

ANULAR, la convocatoria para la selección mediante concurso de méritos, del puesto de trabajo de Secretaría de este Ayuntamiento, convocado y publicado, según antecedentes expuestos, al desaparecer las causas que lo originaron, incorporación al mismo de su titular.

Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para su conocimiento por los interesados en el procedimiento.

San Bartolomé de Pinares, 19 de abril de 2021.

El Alcalde, *Teótimo Grande García*.